

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****JUZGADO DE LO SOCIAL DE****134****MADRID NÚMERO 23****EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

DOÑA ROSA MARÍA LOZANO BLANCO, LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA del Juzgado de lo Social n.º 23 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 96/2020 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de DON ANDRÉS ARENILLAS VALLECILLO frente a INMARSA PROYECTOS, S. L., sobre ejecución de títulos judiciales se ha dictado la siguiente resolución:

Que en fecha 23/2/2021 se ha dictado Decreto de Insolvencia, que está a disposición del demandado INMARSA PROYECTOS, S. L., en la Secretaría de este Juzgado, contra las cuales cabe recurso de reposición/revisión, respectivamente, en el plazo de tres días.

Este edicto se publica en cumplimiento de la instrucción 6/12 de la Secretaría General.

En Madrid, a 23 de febrero de 2021.—Firmado.

Y para que sirva de notificación en legal forma a INMARSA PROYECTOS, S. L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a 23 de febrero de 2021.

LA LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/6.879/21)

